



EXP. CUDI: 19948/2022  
MILIANA B. SALENTO  
DIRECTORA  
MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - U.N.R.

Rosario, 16 de mayo de 2022

Que la obra "Restauración Cúpula Este y Rehabilitación Aula Multimedia" se encuentra proyectada, licitada, adjudicada e inspeccionada por la Coordinación de Infraestructura de la Universidad Nacional de Rosario desde el año 2020.

Que ante el ingreso de agua de lluvia que demostró graves deficiencias en la impermeabilización de la Cúpula y arruinó en forma casi total los anfiteatros "Salvador Allende" y "Multimedia" y que el Sr. Decano solicitó el día 03 de septiembre de 2021, mediante CUDI EXP-UNR 24444/2021, la inmediata intervención de dicha Coordinación.

Que, de acuerdo al mencionado expediente, la empresa "Delta constructora S.A." asumió frente a la Universidad Nacional de Rosario, la responsabilidad de los daños y perjuicios por negligencia, al no haberse ejecutado correctamente los trabajos sin prever las posibles entradas de agua, a la reparación de dichos daños y se comprometió a efectuar la reparación completa en el término de cinco meses, plazo del que argumentamos en su momento era inaceptable por su extensión, pero que a su vez ha vencido el 15 de febrero de 2022.

Que en noviembre de 2021 nuestra casa de estudios solicitó la Declaración de Emergencia Edilicia (CUDI EXP-UNR 31330/2021), la cual fue aceptada por el Rectorado de la UNR.

Que, a pesar de haber transcurridos 3 meses desde el fin de la extensión solicitada por la empresa, la obra está inconclusa y los anfiteatros siguen todavía inutilizables.

Que se ha verificado que, durante las últimas lluvias de abril y mayo de este año, se registró nuevamente ingreso de agua en ambos anfiteatros agravando los daños a la estructura del edificio histórico de la FCM.

Que es de imperiosa necesidad que la Universidad Nacional de Rosario, a través de su representación legal, tome todas las medidas necesarias para salvaguardar el patrimonio físico de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNR y garantizar el espacio de trabajo para estudiantes, docentes y personal.



El Decano de la Facultad de Ciencias Médicas solicita al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Rosario:

- 1 Proceda a abrir una investigación interna conforme la normativa vigente para determinar responsabilidades en cuanto al incumplimiento de la contratista que tenía a su cargo la reestructuración de la cúpula de los anfiteatros, toda vez que la inutilización de los mismos afecta el normal dictado de clases en el actual año académico.
- 2 Se intime a la mencionada empresa y/o se arbitren los medios necesarios y urgentes para reparar la cúpula Este y subsanar de manera inmediata – no más de treinta días – de los daños sufridos por el edificio que es patrimonio histórico de la UNR.
- 3 De no verificarse lo antedicho, advertir que efectuaré, como autoridad responsable de la administración de esta FCM, las denuncias administrativas ante los organismos de control y la AGN e interpondré denuncias penales en la Justicia Federal.

Prof. Dr. Jorge Luis MOLINAS  
Decano  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Rosario